

GOBIERNO DE
CHILE

**AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN
CON SOBREDIMENSIÓN**

Nº AUTORIZACION	Nº SOLICITUD	INGRESO
1463	167630	17/12/2012
REGIÓN DE TRAMITE : IX REGIÓN		

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: VALKO MAQUINARIA LTDA.
 RUT EMPRESA: 77405050-7 Nº: 2880
 REGIÓN: REGIÓN METROPOLITANA FONONO: 7387528
 COMUNA: CONCHALI CIUDAD:
 DOMICILIO: AV.AMERICO VESPUCCIO EMAIL@: lsamlento@valko.cl

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: RODILLO ASFALTO MARCA HAMM MODELO 3412
 PESO EN TONELADAS Carga ▶ 20 Tara ▶ 21 PBT ▶ 41

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES Origen ▶ IX REGIÓN Destino ▶ III REGIÓN
 COMUNAS Origen ▶ CURACAUTIN Destino ▶ COPIAPO
 LOCALIDADES Origen ▶ CURACAUTIN Destino ▶ PAIPOTE
 RUTA A RECORRER: RUTA CH-181; 5 SUR, 5 NORTE
 TOTAL DE K.M: 2300 Fecha Aprox. Viaje: 17/12/2012

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts) Plataforma ▶ 2.6 Carga ▶ 2.8 Total ▶ 2.8
 ALTO (mts) Plataforma ▶ 0.8 Carga ▶ 3.7 Total ▶ 4.5
 LARGO (mts) Plataforma ▶ 15.1 Carga ▶ 13 Total ▶ 22

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES Vehiculo ▶ WV6272 SemiRemolque ▶ JJ5662 Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST.ENTRE CONJUNTOS	4.25	8.25					
TIPO DE EJES	(S)	(D)(D)	(D)(D)(D)				
PESOS X EJES	7	18	18				
Nº DE RUEDAS	2	8	12				
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1.3	1.35				

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ 17/12/2012 FECHA HASTA ▶ 21/12/2012

